

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-055-2019

“ADQUISICIÓN DE ROPA DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 17 de abril de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-055-2019, referente a la “Adquisición de Ropa de Protección para el Personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

[Handwritten signature]
S. Mendel

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado a la revisión detallada de la **Propuesta Técnica Anexo 1** que presento el licitante del paquete único no coincide con el calendario de entrega en las partidas 8,9,10 y 11 **Anexo 9 CALENDARIO DE ENTREGA** de estas bases de licitación. Como se detalla en el cuadro siguiente.

PARTIDA	CALENDARIO DE ENTREGA	
	S/PROGRAMA DE ENTREGA ANEXO 9	S/PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE ANEXO 1
	CANTIDAD	CANTIDAD
8	15	5
9	60	24
10	12	6
11	24	12

Por tal motivo el comité considera que al diferir las cantidades solicitadas contra las ofertadas por el licitante no se tiene certeza del cumplimiento del suministro objeto de esta licitación se tiene que **desechar** su propuesta para el paquete único.

Así mismo En el punto 8.1 incisos B) de las bases de licitación se determina lo siguiente:

B. Programa de Entregas.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de la partida en la cual participa; el proveedor deberá proponer un **Calendario de Entregas** dentro del plazo máximo fijado de acuerdo al punto 1.3 PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA de las presentes bases. **La presentación de un plazo superior al señalado en estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**

Derivado a la revisión detallada del **Programa de Entrega ANEXO 2** que presento el licitante del paquete único se advierte no coincide con el calendario en las partidas 8,9,10 y 11 entrega según **Anexo 9 CALENDARIO DE ENTREGA** de estas bases de licitación. Como se detalla en el cuadro siguiente.

PARTIDA	CALENDARIO DE ENTREGA	
	S/PROGRAMA DE ENTREGA ANEXO 9	S/PROPUESTA DEL LICITANTE EN SU ANEXO 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	CANTIDAD	CANTIDAD
8	15	5
9	60	24
10	12	6
11	24	12

Por tal motivo el comité considera que al diferir las cantidades solicitadas contra las ofertadas por el licitante no se tiene certeza del cumplimiento del suministro objeto de esta licitación se tiene que **desechar** su propuesta para el paquete único.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en **Anexo 9 CALENDARIO DE ENTREGA**, 1.3,3.1 Y 8.1 inciso A) Y B), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha** su propuesta para el **Paquete Unico**.

NO Cumple

Para el Paquete Único, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 9 Calendario de Entrega**. punto 8.1 inciso (B de las Bases de Licitación Pública Regional de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso B) de las bases de licitación se determina lo siguiente:

B. Programa de entregas.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de la partida en la cual participa; el proveedor deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado de acuerdo al punto 1.3 PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA de las presentes bases. **La presentación de un plazo superior al señalado en estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**

Derivado a la revisión detallada del **Programa de Entrega ANEXO 2** que presento el licitante del paquete único se advierte que en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 no coincide con el calendario de entrega según **Anexo 9 CALENDARIO DE ENTREGA** de estas bases de licitación. ya que las cantidades a entregar mensualmente por parte del licitante son diferentes a las establecidas en nuestras bases. Como se detalla en los cuadros siguientes.

ALEJANDRO HANSMANN
VASQUEZ

Hansmann
C
J
S

ⓧ

CALENDARIO DE ENTREGA

SEGÚN PROGRAMA DE ENTREGA (ANEXO 9)

PARTIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.
1	1350	430	430	430	430	430	700
2	1350	430	430	430	430	430	500
3	100	30	30	30	30	30	50
4	550	250	250	250	250	250	200
5	30	10	10	10	0	0	0
6	60	20	20	20	0	0	0
7	12	4	4	4	0	0	0
8	8	7	0	0	0	0	0
9	30	10	10	10	0	0	0
10	6	6	0	0	0	0	0
11	12	4	4	4	0	0	0

J. Blanco

CALENDARIO DE ENTREGA

SEGÚN PROPUESTA DEL LICITANTE EN SU (ANEXO 2)

PARTIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.
1	500	600	600	600	700	700	500
2	400	700	600	600	600	600	500
3	20	50	50	50	50	50	30
4	0	100	400	500	400	400	200
5	0	10	10	10	10	10	10
6	10	20	20	20	20	20	10
7	0	5	5	5	3	3	3
8	0	1	2	3	4	3	2
9	0	10	10	10	10	10	10

C
J
J

(Signature)

10	0	2	2	2	2	2	2
11	0	4	4	4	4	4	4

Por tal motivo el comité considera que al diferir las cantidades solicitadas mensualmente contra las ofertadas por el licitante no se tiene certeza del cumplimiento del suministro objeto de esta licitación se tiene que **desechar** su propuesta para el paquete único.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en **Anexo 9 CALENDARIO DE ENTREGA**, 1.3,3.1 Y 8.1 inciso B), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha** su propuesta para el **Paquete Unico**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-055-2019.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **HECTOR MONTERO BAÑUELOS Y ALEJANDRO HANSMANN VASQUEZ .**, para **EL PAQUETE UNICO**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro referido se procede a **desecharlas**.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para **EL PAQUETE UNICO**, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierto** dicho paquete único y en consecuencia el presente proceso de licitación número

OM-CESPM-055-2019, para el "Adquisición de Ropa para el Personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

"ORGANO SOLICITANTE"

CHRISTIAN JESUS TAMAYO PARRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL
DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"CONTRALORIA"

JUAN CARLOS BECERRA SOTO

EN REPRESENTACION DE LA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LICITANTES:


EMPRESA: Black Knight Security - Hector Montero Barrios

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Hector Montero Barrios

FIRMA: 

EMPRESA: Alejandro Hansmann Vasquez (BORHAUS)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Manuel Flores Ligueroz

FIRMA: 



C

K

